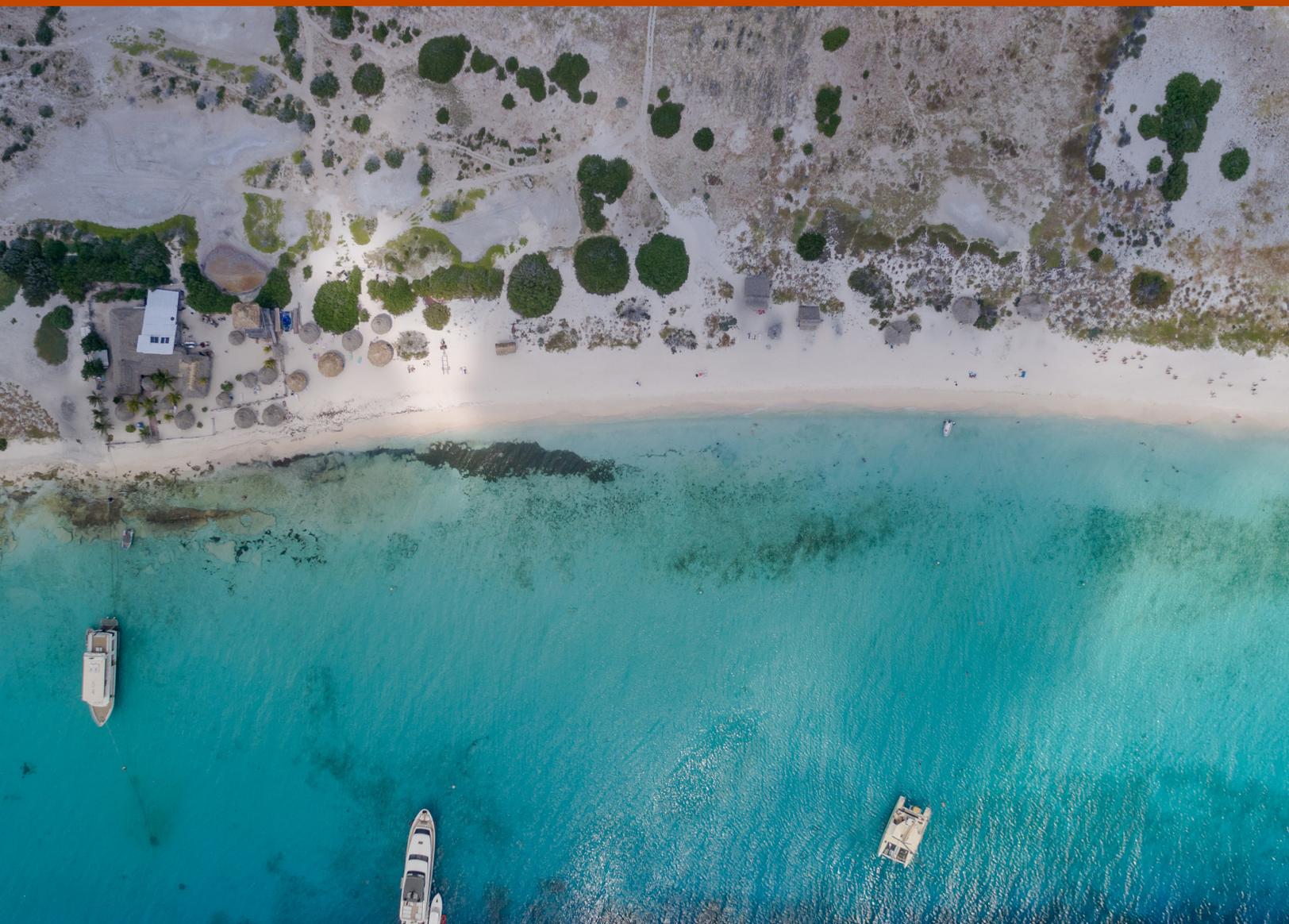


OCULTOS Y ASUSTADOS

LOS VENEZOLANOS EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SIN
PROTECCIÓN EN LA ISLA CARIBEÑA HOLANDESA DE CURAZAO

Izza Leghtas y Jessica Thea

INFORME SOBRE EL TERRENO | ABRIL 2019



La traducción se publica tal como se recibió. Le rogamos que disculpe cualquier error y consulte el informe original en inglés si fuera necesario.

Foto de portada: Barcos frente a las costas de Curazao, una isla del Caribe holandés que se encuentra a tan solo 40 millas de Venezuela y se ha convertido en un destino para muchos venezolanos que huyen de las condiciones en sus lugares de origen.

***LOS PSEUDONIMAS SON UTILIZADOS PARA TODOS LOS VENEZOLANOS ENTREVISTADOS POR REFUGIADOS INTERNACIONALES.**

CONTENIDO

- 4 RESUMEN**
- 5 RECOMENDACIONES**
- 7 ANTECEDENTES**
- 8 FALTA DE UN PROCESO EFICAZ DE ASILO**
- 12 VÍAS PARA LA REGULARIZACIÓN**
- 13 LA POLÍTICA DE CURAZAO DE DETENER Y DE PORTAR A VENEZOLANOS A VENEZUELA**
- 14 VIDA EN SITUACIÓN IRREGULAR**
- 15 FALTA DE ACCESO A TRABAJO LEGAL**
- 16 FALTA DE PROTECCIONES PARA LAS MUJERES**
- 18 ASISTENCIA DE LOS PAÍSES BAJOS**
- 18 CONCLUSIÓN**

RESUMEN

Desde que se intensificó el movimiento masivo de personas que huyen de la crisis en Venezuela en 2017, los países de América Latina y el Caribe han tratado de encontrar maneras de atender las necesidades de esta población creciente. Algunos países como Colombia, Perú y Ecuador, que albergan a un gran número de venezolanos, han establecido sistemas de residencia temporal que permiten a los beneficiarios permanecer legalmente en el país y tener acceso a empleo. En las crisis de desplazamiento, la calidad de los servicios y la asistencia suele diferir entre los países receptores, pero el destino que depara a los venezolanos que buscan refugio en la pequeña isla de Curazao, a tan solo 64 kilómetros de la costa de Venezuela, podría ser perfectamente el peor de las Américas.

No se dispone de datos sobre el número de venezolanos en situación irregular que se encuentran actualmente en Curazao, aunque según las estimaciones recibidas por Refugees International (RI), podría alcanzar de 10 000 a 13 000 personas. El Gobierno de Curazao no solo no estableció un mecanismo de protección para esta población, sino que ha aplicado una “estrategia activa de expulsión” mediante el arresto, la detención y la deportación de venezolanos en situación irregular. Curazao forma parte del Reino de los Países Bajos y, por consiguiente, tiene la obligación de cumplir varios tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos, como el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Sin embargo, los venezolanos en Curazao no tienen acceso a estos derechos.

Un equipo de RI visitó Curazao en febrero de 2019 para investigar las condiciones de los venezolanos que viven en el país. El equipo entrevistó a venezolanos que viven en situación irregular, miembros de la diáspora venezolana en situación legal en la isla y representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organismos de las Naciones Unidas (ONU). Describieron una situación terrible en la que no existen oportunidades reales de que los venezolanos que lo intentan puedan obtener protección internacional y otras formas de permanencia legal, lo que los fuerza a una situación irregular.

Como consecuencia de esta situación y la política gubernamental de detener y deportarles de regreso a Venezuela, los venezolanos describieron al equipo una vida a puerta cerrada y con un temor constante a las autoridades. Al no poder acceder al mercado laboral formal, su única opción es trabajar en el sector informal, donde están expuestos a la explotación y no tienen protección ni recursos legales frente a los empleadores abusivos. Las mujeres que se enfrentan al abuso de sus compañeros o ex compañeros sentimentales no tienen a quién recurrir en busca de protección.

En febrero de 2019, en respuesta a una solicitud de Curazao, el Gobierno de los Países Bajos anunció que proporcionaría asistencia a la isla para abordar la afluencia de refugiados y migrantes de Venezuela. Esta medida ofrece al Gobierno de Curazao una oportunidad de adoptar cambios que deberían incluir un sistema para facilitar el acceso de los venezolanos a una situación legal, que incluya el derecho a trabajar, y el cese inmediato de la política de detención y deportación de venezolanos por su condición migratoria.

El Gobierno de Curazao también debe abordar las denuncias de explotación sexual de mujeres de Venezuela y proporcionar protección y recursos a las víctimas. También debe ocuparse de las denuncias de xenofobia y discriminación contra su población de refugiados y migrantes mediante una campaña de información y educación.

RECOMENDACIONES

Al Gobierno de Curazao:

- En vista de la situación dentro de Venezuela, detener las deportaciones de venezolanos a su país.
- Conceder permisos de residencia temporal a los venezolanos que les den acceso al mercado laboral, la educación y la atención sanitaria.
- Establecer un sistema de asilo que permita a las personas en busca de protección internacional que la soliciten en cualquier momento e independientemente de cómo entraron al país. Los que obtengan asilo deberían tener acceso a los mercados laborales, la atención sanitaria y la educación.
- Una vez que se establezca el proceso de asilo, el Gobierno de Curazao debe poner la información sobre el proceso a disposición del público, incluso en los puntos de entrada a Curazao.
- Colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para asegurar que se proporcionan alternativas de protección internacional en Curazao.
- Conceder a las personas reconocidas como refugiados por el ACNUR el derecho a trabajar en Curazao.
- En cumplimiento de las obligaciones de Curazao en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), asegurar que la detención por motivos migratorios solo se usa como último recurso y durante el período más breve posible.
- Cuando se detiene a personas por su situación irregular, asegurar de que son informadas de sus derechos a solicitar protección internacional y ponerse en contacto con un abogado. Garantizar también que los abogados tengan un acceso libre de impedimentos a los clientes detenidos y que los detenidos tengan acceso a asesoramiento legal gratuito.
- Priorizar la concesión de permisos de residencia a presuntas víctimas de trata, para darles derecho a trabajar y acceso a la atención sanitaria, incluso durante una investigación.
- Llevar a cabo una campaña para combatir la xenofobia y la discriminación contra los migrantes y los refugiados, incluidos los procedentes de Venezuela. Dicha campaña debe incluir información sobre la situación en Venezuela y las condiciones que han forzado a millones de personas a huir del país.

Al Procurador de los Derechos Humanos de Curazao:

- Llevar a cabo una investigación independiente sobre la trata para fines de explotación sexual en Curazao.
- Continuar el seguimiento del uso y las condiciones de detención de personas por motivos migratorios, y el acceso a la protección internacional en Curazao.

Al Gobierno de los Países Bajos:

- Asegurar que las políticas que se aplican a los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Curazao cumplen las obligaciones del Reino de los Países Bajos en virtud del derecho internacional, como el CEDH, la Convención de la ONU contra la Tortura, el PIDCP y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Trabajar con el ACNUR para asegurar que los solicitantes de asilo y los refugiados en Curazao reciben la protección y la asistencia humanitaria que necesitan.
- Convocar una reunión de expertos de los países de América Latina y el Caribe que albergan a solicitantes de asilo, refugiados y migrantes de Venezuela para intercambiar información y mejores prácticas sobre la oferta de protección y asistencia para mejorar la situación de los venezolanos en Curazao.

Al Gobierno de Estados Unidos:

- Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil en Curazao para proporcionar asistencia a los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes de Venezuela y otros países, con un enfoque en la atención a la salud y la protección de las mujeres, lo que incluye la protección frente a la violencia de género y la trata y la explotación sexual.



ANTECEDENTES

Desde 2017, el número de venezolanos que huyen de sus hogares y cruzan a países vecinos ha aumentado de manera alarmante. Las crisis políticas y económicas han dejado a muchos sin acceso a bienes básicos, como alimentos y medicinas, y servicios sociales. En febrero de 2019, el número de refugiados y migrantes de Venezuela llegó a los 3,4 millones¹. El ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estiman que el número total de venezolanos que huyen de su país alcanzará los 5,3 millones a finales de 2019².

Los países de América Latina y el Caribe albergan a la gran mayoría de los venezolanos, alrededor de 2,7 millones³. Algunos de los países receptores más grandes de América Latina han establecido políticas que incluyen permisos de residencia temporal con los que los venezolanos tienen acceso a los mercados laborales y la educación. Sin embargo, dichos mecanismos son mucho menos habituales entre los países receptores del Caribe. En Curazao no existen. Aunque no se dispone de cifras oficiales, se estima que miles de venezolanos están viviendo en la isla en situación irregular, lo que los expone al riesgo de arresto, deportación y explotación.

De hecho, el Gobierno de Curazao ha aplicado abiertamente lo que denomina una “estrategia activa de expulsiones” con la

detención y la deportación de venezolanos de vuelta a su país. Tal como señaló el Comité de la ONU contra la Tortura, las autoridades de Curazao retornaron por la fuerza a más de un millar de venezolanos en 2017, algunos de los cuales habían manifestado un temor a sufrir tortura y otras formas de maltrato a su regreso⁴.

Durante y después de su visita a Curazao en febrero de 2019⁵, una delegación de RI recibió información creíble sobre la continuación de la detención migratoria de ciudadanos de Venezuela en la isla y las deportaciones de vuelta a su país. A pesar de que el Gobierno venezolano cerró el tráfico aéreo y marítimo a través de la frontera con Curazao a finales de febrero de 2019, las autoridades de la isla continuaron las deportaciones a Venezuela por aire. Según la información recibida por RI, estas deportaciones seguían ocurriendo cuando se escribió este informe.

Curazao es un pequeño estado insular en desarrollo con una población de poco más de 160 000 habitantes. Se enfrenta a desafíos económicos agravados por la inestabilidad en Venezuela, con la que mantenía estrechos lazos comerciales. En 2017, su tasa de desempleo fue del 14,1%, y la tasa de desempleo juvenil alcanzó el 32,8%⁶. Estos niveles bajaron ligeramente en 2018, al 13,4% y el 29,3%, respectivamente⁷.

La economía de Curazao se basa principalmente en tres industrias distintas: el turismo, las refinerías de petróleo y

1. ONU, “Venezuelan Refugees Now Number 3.4 Million; Humanitarian Implications Massive, UN Warns”, UN News, 22 de febrero de 2019, <https://news.un.org/en/story/2019/02/1033361>.

2. Christine Armario, “UN: Venezuela Exodus Likely to Swell to 5.3 Million in 2019”, Associated Press, 14 de diciembre de 2018, <https://www.apnews.com/9d028257954545cccb1489cc0c4fb59e8>.

3. Armario, “UN: Venezuela Exodus”.

4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Comité contra la Tortura, “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de los Países Bajos”, diciembre de 2018. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fNLD%2fCO%2f7&Lang=en.

5. Nicholas Casey, “Venezuela Closes Border to 3 Caribbean Islands Ahead of Aid Showdown,” New York Times, 20 de febrero de 2019, <https://www.nytimes.com/2019/02/20/world/americas/venezuela-borders-aid.html>.

6. Curaçao Chronicle, “Labor Force Survey 2018 Starts in Curaçao in Early September”, 29 de agosto de 2018, <http://curacao-ochronicle.com/local/labor-force-survey-2018-starts-in-curacao-in-early-september/>.

7. Central Bureau of Statistics Curaçao (CBS), “Results Labor Force Survey 2018”, https://www.cbs.cw/website/press-releases-2019_3580/item/results-labour-force-survey-2018_2587.html.

las finanzas deslocalizadas (offshore). La crisis en Venezuela ha impactado significativamente su economía⁸. Dada la limitación de oportunidades económicas en la isla, muchos curazaos jóvenes e instruidos se van a los Países Bajos y otros países en busca de trabajo. La amenaza percibida de la competencia por los empleos ha contribuido a las tensiones en la población local y los migrantes y refugiados venezolanos.

En febrero de 2019, el Gobierno de los Países Bajos estableció un centro humanitario en la isla a petición de Curazao, Estados Unidos y el líder opositor venezolano Juan Guaidó, reconocido por el Gobierno holandés como el presidente provisional de Venezuela⁹. Dada la cercanía de la isla, el objetivo del centro es coordinar la entrega de asistencia a venezolanos que siguen en su país. En respuesta, el Gobierno de Maduro cerró la frontera con Curazao¹⁰.

Pocas organizaciones humanitarias operan dentro de Curazao, aunque la OIM y la Cruz Roja mantienen una presencia local. El ACNUR y una organización no gubernamental internacional tienen sedes en la cercana Aruba. Como consecuencia, la respuesta en Curazao ha sido coordinada principalmente por voluntarios locales, la mayoría de los cuales son venezolanos que llevan varios años en la isla. El ACNUR ha ofrecido en repetidas ocasiones su apoyo operacional y legal a Curazao¹¹.

Hasta ahora, Curazao y los Países Bajos han hecho muy poco para responder a la situación precaria de los venezolanos en la isla. En octubre de 2018, y de nuevo en enero de 2019, el Gobierno de Curazao solicitó formalmente asistencia al Gobierno de los Países Bajos para responder a la llegada de migrantes y refugiados venezolanos. En febrero de 2019, el Gobierno de los Países Bajos acordó proporcionar asistencia técnica a corto plazo para ayudar a Curazao a abordar esta situación¹². Está por ver si dicha asistencia abordará y de qué manera abordará las necesidades de protección de los venezolanos que han buscado refugio en Curazao.

A menudo se considera que Holanda es un defensor de los derechos humanos y un suministrador de asistencia humanitaria y ayuda al desarrollo a nivel internacional. Sin embargo, el destino de los venezolanos en Curazao contrasta claramente con el apoyo que presta a los refugiados en otras partes del mundo –por ejemplo, mediante iniciativas para ayudar a los refugiados a acceder a empleos en Turquía y Jordania. El Gobierno de los Países Bajos también ha proporcionado asistencia humanitaria a venezolanos que siguen en el país y ha donado 4 millones de euros a migrantes y refugiados venezolanos en Colombia¹³.

8. Debido a las estrechas relaciones comerciales, la crisis de Venezuela ha afectado a actividades económicas cruciales, como las refinerías de petróleo, el turismo y el comercio. Para obtener más información, consulte: "Crisis in Venezuela Continues to Affect Curaçao", Curaçao Chronicle, 2 de enero de 2019, <https://www.Curacaochronicle.com/post/local/crisis-in-venezuela-continues-to-affect-Curaçao/>.

9. The Daily Herald, "Curaçao Base for Humanitarian Aid", 15 de febrero de 2019, <https://www.thedailyherald.sx/islands/85238-Curaçao-base-for-humanitarian-aid>.

10. Casey, "Venezuela Closes Border".

11. ACNUR, "UNHCR Renews Offer to Curaçao on Venezuelan Refugee Response", 17 de enero de 2019, <https://www.unhcr.org/en-us/news/press/2019/1/5c40d3ba4/unhcr-renews-offer-to-Curaçao-on-venezuelan-refugee-response.html>.

12. Lizan Nijkrake, "For Venezuelan Refugees, There's No Safe Haven in Curaçao", Foreign Policy, 28 de enero de 2019, <https://foreignpolicy.com/2019/01/28/for-venezuelan-refugees-theres-no-safe-haven-in-Curaçao-asylum-maduro-netherlands-kingdom-nederland/>.

13. Nijkrake, "For Venezuelan Refugees".

ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Curazao es un país autónomo y constituyente del Reino de los Países Bajos. En 2010, el Reino de los Países Bajos disolvió las Antillas Holandesas y reconstituyó Curazao y San Martín, junto con Aruba y los Países Bajos, como los países que constituyen el Reino. Cada uno de los cuatro países tiene su propio Gobierno y Parlamento, y el mandato de gestionar todas las cuestiones nacionales. No obstante, tal como dicta la Carta del Reino de los Países Bajos, este último es responsable de ciertos “asuntos del Reino”. En la práctica, el Gobierno de los Países Bajos se hace cargo de los asuntos del Reino.

Tal como se estipula en el artículo 3 de la Carta, el Reino es responsable, entre otras cosas, de las relaciones exteriores, la defensa, la nacionalidad holandesa y las condiciones para la admisión y la expulsión de extranjeros. Aunque los reglamentos y las políticas generales sobre expulsión y admisión de extranjeros son responsabilidad del Reino, el trato de migrantes en la isla de Curazao es una cuestión interna, regulada por lo tanto por el Gobierno de Curazao.

Tanto los países autónomos como el Reino tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, lo que en el caso de Curazao incluye los derechos de los venezolanos en la isla. El artículo 43 de la Carta estipula que: “1. Cada uno de los países promoverá el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la certeza jurídica y el buen gobierno”, y “2. La salvaguardia de dichos derechos y libertades, la certeza jurídica y el buen gobierno serán un asunto del Reino”.

En la Carta también se describen las reglas para la asistencia mutua, las consultas y la cooperación entre los cuatro países dentro del artículo 36, que dispone lo siguiente: “Los Países Bajos, Aruba, Curazao y San Martín acordarán la ayuda y la asistencia entre ellos”.

FALTA DE UN PROCESO EFICAZ DE ASILO

Curazao no tiene un sistema formal interno de asilo. En su lugar, hasta 2017, el ACNUR se encargaba del registro de solicitantes de asilo, registrados en las oficinas de la Cruz Roja en Curazao. El ACNUR visitaba la isla para determinar la condición de refugiado y certificarla.

En los últimos años, el número de venezolanos que solicitan asilo en Curazao ha aumentado drásticamente. En 2014 no hubo ninguna solicitud. En 2015, tres personas solicitaron asilo; en 2016, esa cifra aumentó a 13. En 2017, el ACNUR recibió 663 solicitudes¹⁵. Sin embargo, en julio de 2017, el Gobierno de Curazao anunció que se iba a hacer cargo del proceso y, por consiguiente, pidió al ACNUR que suspendiera sus actividades de registro. Desde entonces, no existe un procedimiento viable para solicitar asilo en la isla.

Desde julio de 2017, el único procedimiento para buscar protección en Curazao se ha basado en el artículo 3 del CEDH, del que forma parte el Reino de los Países Bajos, y todos los países que lo constituyen. El artículo 3 dispone que no se puede deportar a nadie a su país de origen si existe un riesgo real de que sufran tortura u otras formas de maltrato. El procedimiento se describe en detalle en un documento de junio de 2018 del Ministerio de Justicia: para ser elegibles, cuando llegan a la isla, los extranjeros tienen que presentar su solicitud inmediatamente a las autoridades de

control fronterizo en el puerto aéreo o marítimo de llegada, o en la sección de inmigración del Cuerpo de Policía de Curazao (KPC)¹⁶. Se considera que si no solicitan inmediatamente la protección en virtud del artículo 3 a su llegada, renuncian a este derecho. En principio, todos los extranjeros que presentan inmediatamente una solicitud permanecen bajo custodia mientras el KPC la revisa¹⁷.

Según el documento emitido por el Ministerio de Justicia, cuando las autoridades de Curazao determinan que un solicitante de asilo tiene derecho a protección en virtud del artículo 3, el Ministerio debe remitir al solicitante al ACNUR para que determine su condición de refugiado.

Sin embargo, a finales de marzo de 2019, el ACNUR informó a RI que no le habían remitido a ningún solicitante.

En diciembre de 2018, el Comité de la ONU contra la Tortura instó al Reino de los Países Bajos a adoptar las siguientes medidas:

“Establecer cuanto antes un procedimiento nacional de determinación del asilo en Aruba, Curazao y San Martín que permita evaluar exhaustivamente si existe un riesgo considerable de que el solicitante sea torturado en el país de destino, y garantizar que la parte europea de los Países Bajos proporcione la asistencia necesaria para el establecimiento de esos procedimientos, en plena conformidad con el artículo 43 de la Carta del Reino de los Países Bajos, que dispone que la promoción y la protección de los derechos humanos son competencia del Reino”¹⁸.

14. Gobierno de los Países Bajos, Ministerio de Asuntos Exteriores, “Kingdom of the Netherlands: One Kingdom—Four Countries; European and Caribbean”, abril de 2015, <https://www.kgmc.nl/en/assets/uploads/pdf/the-kingdom-of-the-netherlands-engels.pdf>.

15. ACNUR, “Venezuela Situation: Responding to the Needs of People Displaced from Venezuela: Supplementary Appeal”, enero-diciembre de 2018, página 6, <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/unhcr%20venezuela%20situation%202018%20supplementary%20appeal.pdf>.

16. Gobierno de Curazao, Ministerio de Justicia, “Procedure voor Besherming op Grond van Artikel 3 EVRM”, https://www.gobiernu.cw/files/Ministeries/JUS/Procedure_voor_bescherming_op_grond_van_artikel_3_EVRM_.pdf.

17. Para más información, consulte: Amnistía Internacional, “Detenidos y deportados: Niegan protección a personas venezolanas en Curazao”, 9 de septiembre de 2018, página 28, <https://www.amnesty.org/en/documents/eur35/8937/2018/es/>.

18. Comité de la ONU contra la Tortura, “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de los Países Bajos”.

OBLIGACIONES INTERNACIONALES

Al ser la única entidad reconocida en el marco del derecho internacional, solo el Reino de los Países Bajos puede concluir, ratificar y acceder a tratados y convenciones internacionales. Sin embargo, dentro del Reino, la implementación y el cumplimiento de dichos convenios jurídicos internacionales es competencia de cada uno de los países. Por otro lado, como Estado parte de estos acuerdos, el Reino es la entidad responsable en virtud del derecho internacional.¹⁴

La división de responsabilidades entre el Gobierno de Curazao y de los Países Bajos es compleja en términos del cumplimiento de las obligaciones en el marco del derecho internacional y consuetudinario. No todas las convenciones y tratados internacionales ratificados por el Reino de los Países Bajos se aplican en Curazao. Por ejemplo, Curazao no es parte del Convenio sobre los Refugiados de 1951. Además, a diferencia de los Países Bajos, Curazao no forma parte de la Unión Europea (UE), por lo que su legislación sobre asilo no se aplica en la isla.

No obstante, como parte del Reino de los Países Bajos, sí se aplican varios tratados y normas internacionales de derechos humanos, y se tienen que respetar los derechos que otorgan a las personas dentro de la isla de Curazao, incluso los venezolanos. El artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 dispone que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”. Por otro lado, el artículo 3 del CEDH declara que “nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. El principio de que nadie debe ser devuelto a un país en el que correría el riesgo de persecución (no devolución) está consagrado en el derecho internacional consuetudinario.

VÍAS PARA LA REGULARIZACIÓN

Muchos de los países más grandes de América Latina que albergan a migrantes y refugiados venezolanos han adoptado sistemas –con diversa cobertura y eficacia– que ofrecen una condición legal temporal a los que solicitan asilo. Esta condición adopta normalmente la forma de un permiso temporal de residencia que suele conllevar el derecho a trabajar¹⁹. Curazao todavía no ha establecido este sistema. Aunque el país ofrece a los extranjeros vías para obtener permisos de residencia, estos son totalmente inaccesibles para los recién llegados de Venezuela.

La ley de inmigración de 1966, la Orden Nacional sobre Admisión y Expulsión (Landsverordening Toelating en Uitzending [LTU]) regula la situación de los migrantes en Curazao. De acuerdo con esta ley, los turistas de Venezuela con un pasaporte válido pueden entrar a Curazao sin una visa ni permiso por escrito, y pueden quedarse hasta 90 días en el país. Todo extranjero que quiera permanecer más de 90 días tiene que adquirir un permiso de residencia emitido por las autoridades nacionales²⁰.

Para solicitar un permiso de residencia, los extranjeros tienen que presentar a las autoridades todos los documentos

necesarios, que incluyen una copia de un pasaporte válido y un certificado de nacimiento; un certificado de buena conducta; y una prueba de que cuentan con recursos suficientes para sostenerse a ellos mismos y cada uno de sus familiares²¹. Si una persona tiene un garante financiero, no necesita demostrar que cuenta con recursos suficientes²². Las personas que solicitan un permiso de residencia tienen que hacerlo dentro de la isla, pero deben esperar la decisión fuera del país –en un proceso que puede durar hasta cuatro meses²³.

Algunos venezolanos entrevistados por RI en Curazao dijeron que habían intentado regularizar su situación y la de sus hijos, pero no lo habían logrado. Según una abogada del bufete Scheperboer-Parris en Curazao: “Si están aquí ilegalmente y quieren legalizar su situación, es casi imposible”.

De hecho, los venezolanos se enfrentan a muchos desafíos a lo largo de este proceso. Para empezar, no pueden trabajar legalmente; y por consiguiente, muchos no cumplen los requisitos para demostrar que tienen suficientes recursos. Además, los solicitantes de permisos de residencia tienen que esperar fuera del país la decisión sobre su solicitud. Este requisito parece especialmente complicado, si no prohibitivo, para los venezolanos que huyen de su país.

19. Dichos mecanismos de protección existen en países de América Latina como Colombia, Perú y Ecuador. Para obtener más información, consulte: Dany Bahar, Meagan Dooley y Cindy Huang, “Integración de los venezolanos en el mercado laboral colombiano”, Global Economy and Development at Brookings, Policy Brief, diciembre de 2018, <https://www.brookings.edu/es/research/integracion-de-los-venezolanos-en-el-mercado-laboral-colombiano/>; Marta Martínez, “Los permisos temporales de permanencia representan una línea de vida para los venezolanos en Perú”, ACNUR, 12 de octubre de 2018, <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/10/5bc611524/el-permiso-temporal-de-permanencia-representa-una-linea-de-vida-para-los.html>; y Daniel Almeida, “Ecuador ID Cards Give Refugees a Better Chance to Start Over”, ACNUR, mayo de 2018, <https://www.unhcr.org/news/latest/2018/5/5ae8262e4/ecuador-id-cards-give-refugees-better-chance-start.html>.

20. Gobierno de Curazao, Gabinete del Ministro Plenipotenciario de Curazao, Ministerio de Asuntos Generales, “Residence Permit”, <https://www.kgmc.nl/en/declaration-of-sufficient-resources>.

21. Gobierno de Curazao, Gabinete del Ministro Plenipotenciario de Curazao, Ministerio de Asuntos Generales, “Residence/Working”, <https://www.kgmc.nl/en/residence-working>.

22. Amnistía Internacional, “Detenidos y deportados”, página 26, <https://www.amnesty.org/en/documents/eur35/8937/2018/es/>.

23. Amnistía Internacional, “Detenidos y deportados”.

EN MARZO DE 2018, el ACNUR emitió una nota orientativa para los países que reciben o albergan a venezolanos²⁸. El ACNUR insta a los Estados “a que consideren los mecanismos orientados a la protección que les permita una estancia legal a los venezolanos, con las salvaguardas adecuadas”. También insta a los Estados que adopten dichos mecanismos a que garanticen los siguientes estándares mínimos en todas las circunstancias: que los requisitos y los procedimientos se definan bajo la legislación nacional; que dichos mecanismos sean accesibles a todos los venezolanos, independientemente de la fecha de entrada al país de acogida; que se garantice el acceso a derechos básicos, como el acceso a la atención médica, la educación y el derecho al trabajo; y que existan garantías contra el retorno forzado a Venezuela. El ACNUR señala que estos mecanismos se adopten sin perjuicio del derecho a solicitar asilo.

LA POLÍTICA DE CURAZAO DE DETENER Y DEPORTAR A VENEZOLANOS A VENEZUELA

Al no contar con un sistema de asilo ni mecanismos alternativos de protección, Curazao no ofrece a los venezolanos ninguna alternativa realmente viable de regularizar su situación. En cambio ha aplicado una “estrategia activa de expulsiones” de los venezolanos que se encuentran atrapados en una situación irregular. Conforme a esta política, los venezolanos están detenidos hasta su deportación en la sección para extranjeros de la prisión de Curazao o en una comisaría de policía²⁴. Una abogada del bufete de Schepherboer-Parris dijo a RI que,

en la práctica, los guardias que trabajan en esa sección le dificultaron el acceso a sus clientes venezolanos detenidos en la prisión.

Según un informe de 2018 del Procurador de los Derechos Humanos de Curazao²⁵, se deporta a los venezolanos lo más rápido posible. De hecho, el Procurador concluyó que las deportaciones se realizaban sin comprobar antes si los detenidos tenían derecho a protección internacional, incluso en los casos en los que solicitaron explícitamente acceder a los procedimientos de asilo o tenían argumentos creíbles acerca de su miedo a retornar²⁶. Además, el Procurador determinó que la política de deportación del Gobierno había violado el CEDH²⁷.

A finales de marzo de 2019, se informó de que el Ministro de Justicia de Curazao, Quincy Girigorie, había anunciado la intensificación de los esfuerzos para identificar a venezolanos en situación

24. Véase Amnistía Internacional, “Detenidos y deportados”.

25. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Curazao es un organismo independiente responsable de investigar la conducta administrativa y operacional de las agencias y los funcionarios del Estado, y encargado de asegurar la protección de la población civil mediante diversas actividades, como el seguimiento de los lugares de detención y la respuesta a denuncias.

26. Procuraduría de los Derechos Humanos, “Ambtshalve Onderzoek Naar de Rol van de Minister van Justitie in het Kader van het Curaçaose Vreemdelingen-c.q. Vluchtelingenbeleid”, 27 de junio de 2018, página 9, <http://www.qracao.com/docs/rapport%20ambtshalve%20onderzoek%20vreemdelingenbeleid%20.pdf>.

27. Procuraduría de los Derechos Humanos, “Ambtshalve Onderzoek”.

28. ACNUR, “Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos”, marzo de 2018, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11617.pdf>.

irregular en la isla, con especial hincapié en los negocios que emplean a personas sin la documentación requerida²⁹.

Enrique, un hombre de Venezuela que dijo a RI que ya lo habían deportado una vez a su país, contó que “cuando me [la policía] me paró, estaba regresando a casa del trabajo. Me esposaron en el vehículo y me metieron en Río Canario [la comisaría]”. Enrique dijo que pasó la noche allí y lo pusieron en un vuelo a Venezuela al día siguiente y que tuvo que pagarse el boleto. Dijo que regresó a Curazao en barco dos semanas después.

En diciembre de 2018, el Comité de la ONU contra la Tortura planteó su preocupación por la detención –en condiciones lamentables– de personas que necesitan protección internacional en Curazao, la mayoría de ellas de Venezuela. El Comité señaló también que estas personas son “víctimas de malos tratos y agresiones sexuales por parte de la policía y los funcionarios de inmigración, contra los que no se ha presentado ningún cargo”³⁰.

VIDA EN SITUACIÓN IRREGULAR

El equipo de RI entrevistó a dos docenas de hombres, mujeres y niños de Venezuela que estaban viviendo en Curazao, la mayoría de los cuales habían llegado entre uno y tres años antes. Todos ellos estaban en situación irregular. El equipo también entrevistó a dos hombres con permisos de residencia que llevaban cinco años en Curazao; no obstante, uno de ellos tenía una hija en situación irregular a pesar de los intentos de regularizar su permanencia.

La mayoría de los venezolanos entrevistados dijeron al equipo que, como consecuencia de su situación irregular, limitaban sus movimientos por miedo a que la policía los detuviera y deportara a Venezuela. La falta de condición legal en Curazao condicionaba todos los aspectos de sus vidas, como el temor diario a que los detuviera la policía, su vulnerabilidad a la explotación de los empleadores y su incapacidad buscar remedios al abuso de sus compañeros o ex compañeros sentimentales.

Con el fin de proteger la identidad de los refugiados y migrantes venezolanos entrevistados, el equipo ha cambiado sus nombres y eliminado cualquier información que pudiera identificarlos.

a. Temor constante a las autoridades

Durante la investigación de RI en la isla de Curazao, se puso de manifiesto el miedo que experimentan los venezolanos como consecuencia de su situación irregular. La isla es pequeña, por lo que la detección puede provocar rápidamente la detención y la deportación. Por este motivo, el equipo realizó todas las entrevistas dentro de los hogares, y conseguir entrevistas en este contexto fue más difícil que en las circunstancias que hemos entrados en otros lugares. Los entrevistados no salían de sus casas a socializar o disfrutar simplemente del aire libre o sentarse en plazas o cafés. La mayoría dijeron que solo salían a trabajar o a comprar comida y medicinas.

Los entrevistados contaron que, para evitar encuentros con la policía, vivían encerrados en sus casas temerosos y aislados. Los padres dijeron que muy pocas veces sacaban a sus hijos de casa, si es que los sacaban. Sonia, una mujer cuyo hijo asiste a la escuela, dijo que todos los días un vecino lo recoge y

29. Sailú Uribarri, “Gobierno Intensifica búsqueda de indocumentados”, Noticias Curazao, 27 de marzo de 2019, <http://noticiascurazao.com/gobierno-intensifica-busqueda-de-indocumentados/>.

30. Comité de la ONU contra la Tortura, “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de los Países Bajos”.

lo lleva. Carlos, el padre de un niño pequeño dijo al equipo que rara vez sale de casa. “Aquí vivo encerrado”, dijo.

Los entrevistados también describieron que, en las ocasiones que salen a la calle, prestaban nerviosamente atención a su alrededor para evitar que los detuviera la policía. “Siempre estás vigilando”, dijo Enrique, al describir su miedo a la policía. “Tienes que salir pero corres riesgo”, agregó. “Me siento como una prisionera”, dijo Rosa, que comentó que, salvo alguna salida con su familia durante los fines de semana en la zona cerca a su casa, no sale al exterior.

b. Xenofobia

A pesar de la larga duración entre Curazao y Venezuela, RI escuchó muchas denuncias de la discriminación y la xenofobia contra los venezolanos que viven en la isla. Varios de los venezolanos entrevistados por el equipo describieron el abuso verbal en la calle y el hostigamiento a los niños en la escuela, y las mujeres mencionaron varios casos de acoso. Sandra, una venezolana entrevistada, describió el maltrato que sufrió. “Llevo aquí dos años y no tengo derecho a nada. No me puedo enfermar. El otro día un vecino empezó a arrojarme piedras, diciendo ‘eres venezolana’”, dijo Sandra a RI. “Aquí hay mucha xenofobia”.

c. Falta de acceso a servicios de salud y educación

Los venezolanos y otros extranjeros en Curazao en situación irregular no tienen acceso al seguro de salud pública y tienen que pagar el precio total de la atención sanitaria y las medicinas. Los entrevistados dijeron a RI que esto constituye un costo considerable.

Cristina, una mujer diagnosticada con cáncer en Curazao, dijo que, gracias a la ayuda de un abogado, había recibido un tratamiento de quimioterapia con la condición de

comprometerse a reembolsar 200 guilders de las Antillas Holandesas (alrededor de USD 100) al mes al hospital. “Pero sin permiso de trabajo, ¿cómo puedo pagar esto?”, preguntó.

“Si no hay dinero, te mueres”, dijo Andrea, cuyo hijo de dos años sufría problemas de salud. Contó al equipo que el último tratamiento que había recibido le había costado 800 guilders. “El doctor dijo ‘manténgalo en un lugar limpio’, pero para eso necesitas dinero y un trabajo estable”, dijo.

El equipo entrevistó a varias mujeres que estaban embarazadas o habían dado a luz recientemente. Al no tener acceso a seguro de salud pública, habían cubierto sus propios costos, que eran especialmente elevados para los procedimientos de cesárea. Algunas de las mujeres habían ahorrado dinero para pagar los costos relacionados con el parto, mientras que otras tenían compañeros sentimentales en situación regular que habían cubierto los gastos.

Aparentemente, algunos niños venezolanos en situación irregular asisten a la escuela, pero no se dispone de cifras oficiales o ni siquiera fiables. Los padres transmitieron al equipo su preocupación de que, al estar en situación irregular, sus hijos no pudieran obtener diplomas en la escuela. Temían que esto les impidiera graduarse de cursos superiores. Algunos entrevistados también estaban muy preocupados por el acoso escolar contra niños venezolanos.

FALTA DE ACCESO A TRABAJO LEGAL

De todas las preocupaciones planteadas por los venezolanos entrevistados por el equipo de RI, la más acuciante fue su incapacidad para obtener permisos de trabajo o trabajar

legalmente. Los entrevistados describieron que se vieron forzados a trabajar informalmente en empleos con salarios bajos y sin un ingreso estable.

Incluso en el caso de las personas altamente cualificadas, los trabajos de que disponen consisten principalmente en la construcción, el cuidado de niños y ancianos y la limpieza. Cuando preguntaron por trabajos que podían aportarles más estabilidad y mejores salarios, los empleadores les pidieron que demostraran su situación legal en Curazao, cosa que no pudieron hacer. Carlos habló de la “presión que tienes al no poder trabajar...” al equipo. “Este año he trabajado muy poco porque lo primero que preguntan es por los documentos cuando pides trabajo”.

Varios entrevistados dijeron que era habitual que los empleadores explotaran la situación irregular de los venezolanos en Curazao pagándoles menos de los salarios prometidos o nada en absoluto. Ante el temor a que se descubra su situación irregular, no tienen la opción de recurrir a las autoridades. “Muchas veces no nos pagan por el trabajo”, dijo Andrea. “Si dices algo, [los empleadores] dicen ‘vamos a llamar a la policía’”.

Otra mujer, Marina, dijo que había perdido su trabajo en un restaurante después de que los controles policiales hicieron que su empleador temiera una multa. “Tenía un trabajo en otro restaurante. [El empleador] no me pagó nada. Dijo ‘si quieres quejarte, adelante’. Sabía que no tenía documentos”. Al igual que otros entrevistados, Marina dijo a RI que se queda principalmente en casa por miedo a que la pare la policía. “Intento no salir para nada, salvo cuando tengo un empleo, porque tengo miedo. Cuando [la policía] hizo controles en el restaurante, salí corriendo como una criminal”.

Para trabajar legalmente en Curazao, los extranjeros tienen que obtener un permiso de trabajo, además de un permiso de

residencia. Según la información recibida por RI, estos permisos son totalmente inaccesibles para los venezolanos que han buscado refugio en Curazao en los últimos años.

“He vendido ropa a la gente desde aquí, a veces no me pagan. Me dicen ‘como digas algo, te mandamos a la policía’”, dijo Irene, una mujer que contó a RI que intenta ganar algo de dinero vendiendo ropa informalmente. “En mi trabajo me pagaban cuando querían”, dijo Enrique. “Todavía me deben dinero. Ya han pasado cinco meses”.

Ni siquiera los que obtuvieron la condición de refugiado a través de ACNUR antes de julio de 2017 tienen derecho a trabajar. RI también entrevistó a una pareja de colombianos que llevaban varios años en Curazao con la condición de refugiados certificada por el ACNUR, pero no tenían derecho a trabajar legalmente.

FALTA DE PROTECCIONES PARA LAS MUJERES

La situación irregular de las mujeres venezolanas en Curazao las puede exponer al riesgo y abuso sin acceso a recursos. El equipo de RI entrevistó a mujeres que habían sufrido abusos a manos de sus compañeros o ex compañeros sentimentales en situación legal. Dijeron que se sintieron impotentes por el miedo a la deportación a Venezuela.

“Me pegó y quería llamar a la policía, pero tenía miedo de que me deportaran y dejar a mi bebé aquí”, dijo Sara, madre de un niño pequeño, acerca de su ex compañero sentimental. Dijo que amenazó con quitarle el bebé. “Sin papeles, no pueden encontrar un empleo para mantenerme a mi misma y el bebé”, dijo.

Ana dijo a RI que su compañero la amenaza con llamar a la policía si dice que le va a dejar. “Alguien ilegal no puede denunciar ni exigir nada. ¿Cómo puedo acudir a la policía y pedir protección si van a detenerme y enviarme a Venezuela?”.

Cristina, que ha sido tratada de cáncer, dijo que su ex compañero sentimental la había amenazado con denunciarla a la policía; esta amenaza la aterrorizó debido a la falta de tratamiento adecuado en Venezuela. “El único miedo que tengo es morirme”, dijo. “No tengo miedo de la policía de inmigración, pero si me envían de vuelta a Venezuela, ¿qué voy a hacer?”.

RI también entrevistó a mujeres que habían trabajado en bares (conocidos localmente como “snack bars”). Las mujeres venezolanas, a las que suelen traer a Curazao los propietarios de los bares, tienen que trabajar para pagar la deuda incurrida durante el viaje a la isla y el costo de su estancia en el país. Según los informes recibidos por RI, le dicen a las mujeres que van a servir bebidas a los clientes, pero en realidad les exigen que realicen trabajos sexuales.

Según Marisela Flemming, directora de Famia Plania, una organización local que proporciona servicios y orientación a mujeres que trabajan en estos bares: “La situación en su país es muy mala, por eso viene a Curazao y acaban en estas situaciones [de trabajo sexual] por dinero. Necesitan dinero para ayudar a sus familias y pagar su deuda”.

En el Informe de Estados Unidos sobre la Trata de Personas de 2018³¹ se designa a Curazao dentro de la categoría 2, lo que indica que el Gobierno de Curazao no cumple totalmente las normas mínimas para la

eliminación de la trata, aunque está adoptando medidas para hacerlo. En el informe se concluye que las sanciones por delitos de trata fueron insuficientes en comparación con la gravedad del crimen. Además, la ausencia de financiamiento específicos para iniciativas contra la trata estaba menoscabando la capacidad del Gobierno para asistir eficazmente a las víctimas de trata³².

En el informe se subraya explícitamente la vulnerabilidad de las mujeres venezolanas en situación irregular. “Debido al deterioro de la situación en Venezuela, ha aumentado la migración legal e ilegal a Curazao, lo que expone a muchos a la trata, entre ellos las mujeres que trabajan ilegalmente en bares y burdeles”³³. Según el informe, el Gobierno de Curazao está llevando a cabo una investigación sobre el fenómeno de las “trago girls” venezolanas a través de sus fiscalía general. Las conclusiones de esta investigación todavía no se han hecho públicas³⁴.

“Tenía una deuda” dijo Sandra, una mujer que dijo al equipo de RI que había trabajado como “trago girl” cuando llegó a Curazao. “La persona que me trajo dijo: ‘¿Crees que vas a vivir solo con [el dinero del] trago [una comisión sobre las bebidas que piden los clientes]?’” Este comentario implicaba que Sandra tendría que tener relaciones sexuales con los clientes para ganar suficiente dinero para pagar la deuda.

“En Curazao, la situación es dura”, dijo Sara, que contó al equipo que también había trabajado como “trago girl”. “No te dan la oportunidad de trabajar si no tienes papeles. Los lugares donde es más viable trabajar con los lugares nocturnos, los ‘trago bars’”, dijo. “No te dejan salir hasta que no terminas de pagar tu deuda”, agregó.

31. Government of the United States, Under Secretary for Civilian Security, Democracy, and Human Rights, Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons, “2018 Trafficking in Persons Report: Country Narratives: Curaçao”, junio de 2018, <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2018/282641.htm>.

32. “2018 Trafficking in Persons Report”.

33. “2018 Trafficking in Persons Report”.

34. “2018 Trafficking in Persons Report”.

Según Marisela Flemming, muchas mujeres venezolanas se resisten a acudir a clínicas de salud por miedo al arresto y la deportación. Además, algunos servicios, como los análisis clínicos, que incluyen pruebas de enfermedades de transmisión sexual, son muy costosos. A menudo, las mujeres en situación irregular, que no tienen acceso al seguro de salud pública, no pueden acceder a estas pruebas. “Muchas [venezolanas en situación irregular] no pueden costearse estos servicios cuando no están aseguradas”, dijo Flemming a RI. “Es una barrera para ofrecerles una atención sanitaria adecuada”.

ASISTENCIA DE LOS PAÍSES BAJOS

A finales de febrero de 2019, en respuesta a las solicitudes de Curazao, el Gobierno de los Países Bajos anunció su intención de cooperar y apoyar al Gobierno de Curazao para abordar los desafíos sociales generados por el aumento de la migración irregular de Venezuela³⁵. En una carta dirigida al Primer Ministro de Curazao, Eugene Rhuggenaath, el Secretario de Estado de Interior y Relaciones con el Reino de los Países Bajos, R.W. Knops, prometió proporcionar asistencia técnica a Curazao dentro de un paquete en múltiples fases sobre la base del artículo 36 de la Carta del Reino de los Países Bajos³⁶.

En la primera fase, el Gobierno de los Países Bajos se comprometió a ofrecer asistencia técnica para el establecimiento de “procesos y procedimientos adecuados

dentro de los diferentes componentes del sistema de inmigración”³⁷. El Gobierno de Curazao anunció que esta asistencia podría incluir capacitación y educación acerca de los protocolos de protección, identificación y registro, y la recepción y el tratamiento de los ciudadanos extranjeros. En una segunda fase, los Países Bajos ampliarán supuestamente sus programas de asistencia en materia de inmigración para abordar los procesos y las políticas de retorno y expulsión. También asistirá con la vigilancia y el control de la frontera marítima³⁸.

Además, el Gobierno de los Países Bajos anunció que asistirá con vacunaciones, específicamente contra la difteria, la tosferina y el tétanos, entre otras³⁹. También ofreció ejercer de facilitador entre Curazao y las organizaciones internacionales de ayuda, como el ACNUR, la OIM y la Cruz Roja⁴⁰.

CONCLUSIÓN

No se pueden negar los desafíos que supone albergar a los miles de refugiados y migrantes recién llegados para una isla del tamaño de Curazao, con una población de solo 160 000 habitantes y una economía que ha sufrido por la crisis de Venezuela. Además, aunque la legislación dispone la división de responsabilidades entre las autoridades de Curazao y el Reino de los Países Bajos, la realidad de su implementación es compleja. Sin embargo, estos desafíos no justifican la terrible situación de los venezolanos en la isla de Curazao, dentro del Reino de los Países Bajos.

35. Daily Herald, “Dutch Support for Asylum Process in Aruba, Curaçao”, 22 de febrero de 2019, <https://www.thedailyherald.sx/islands/85479-dutch-support-for-asylum-process-in-aruba-Curaçao>.

36. Gobierno de Curazao, comunicado de prensa, “Curaçao Krijgt Concrete Technische Hulp Toegezegd van Nederland”, 23 de febrero de 2019, <https://www.gobiernu.cw/nl/nieuws/persberichten/Curaçao-krijgt-concrete-technische-hulp-toegezegd-van-nederland/>.

37. Daily Herald, “Dutch Support for Asylum Process”.

38. Daily Herald, “Dutch Support for Asylum Process”.

39. Daily Herald, “Dutch Support for Asylum Process”.

40. Gobierno de Curazao, “Curaçao Krijgt Concrete Technische Hulp Toegezegd van Nederland”.

Albergar a un gran número de refugiados y migrantes puede ser una novedad para las autoridades de Curazao, pero no para la región de América Latina y el Caribe o el resto del mundo. Existen gran cantidad de conocimientos que pueden ayudar a Curazao a aplicar mejores prácticas en áreas clave, como el establecimiento de un sistema eficaz de asilo para personas que necesiten protección internacional, la protección de los sobrevivientes del abuso doméstico y la concesión de acceso al mercado formal de trabajo.

El Gobierno de los Países Bajos se ha comprometido a responder a la petición de ayuda de Curazao con asistencia técnica a lo largo de los próximos meses. Esta asistencia ofrecerá a ambas partes una oportunidad de trabajar juntos y alinear las políticas de la isla con respecto a los venezolanos con las normas internacionales de derechos humanos. El Gobierno de los Países Bajos es responsable de salvaguardar los derechos humanos en el Reino y es responsable de las violaciones del derecho internacional de derechos humanos que ocurran en Curazao. Tiene que asegurarse de que en Curazao se apliquen los mismos estándares que en otras partes del Reino.

LA DEFENSORA PRINCIPAL DE DERECHOS IZZA LEGHTAS Y LA BECARIA JESSICA THEA VIAJARON A CURAZAO EN FEBRERO DE 2019.

ACERCA DE LAS AUTORAS

IZZA LEGHTAS es una defensora principal de derechos en Refugees International, donde su labor se centra en la migración y los derechos de los refugiados y solicitantes de asilo en Europa y la región del Mediterráneo. Leghtas es una experta en el acceso de las personas refugiadas y desplazadas a medios de subsistencia. Llevó a cabo una misión de investigación a la isla del Caribe holandés de Curazao en febrero de 2019. Puede seguirla en Twitter en @IzzaLeghtas.

JESSICA THEA es una becaria de Refugees International. Llevó a cabo una misión de investigación a la isla del Caribe holandés de Curazao en febrero de 2019. Puede seguirla en Twitter en @Jess_Thea.

SOBRE REFUGEES INTERNATIONAL

Refugees Internacional aboga por asistencia vital y protecciones para personas desplazadas y promueve soluciones para crisis de desplazamiento en todo el mundo. Somos una organización independiente y no aceptamos fondos de ningún gobierno o de las Naciones Unidas.

REFUGEES 
INTERNATIONAL

2001 S Street NW
Suite 700
Washington, DC 20009

Phone: (202) 828 0110
Fax: (202) 828 0819
Email: ri@refintl.org

Twitter: [@RefugeesIntl](https://twitter.com/RefugeesIntl)
Instagram: [@RefugeesIntl](https://www.instagram.com/RefugeesIntl)
Facebook: [Refugees International](https://www.facebook.com/RefugeesInternational)